

**ACUERDO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN ENCARGADA DE RESOLVER EL CONCURSO DE MÉRITOS GENERAL, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 18 DE ABRIL DE 2023 (BOCM 27 DE ABRIL), PARA LA PROVISIÓN DE DOS PUESTOS DE TRABAJO PARA EL PERSONAL FUNCIONARIO DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE ESTA UNIVERSIDAD.**

---

La Comisión de Valoración encargada de resolver el concurso de méritos general para la provisión de varios puestos de trabajo de personal funcionario, convocado por Resolución de 18 de abril de 2023 (BOCM de 27 de abril), en su reunión de 5 de junio de 2023, ha procedido a la valoración del concurso.

Esta Comisión, de conformidad con lo establecido en la convocatoria

**HA ACORDADO**

**Primero.** Publicar la valoración provisional de los aspirantes, que figura en el Anexo I y la propuesta provisional de adjudicación de los puestos, que se relacionan en el Anexo II.

**Segundo.** Establecer un plazo de DOS días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de este acuerdo, para la formulación de alegaciones por parte de los interesados.

Contra el presente Acuerdo, no cabe recurso alguno, ya que se trata de una propuesta que no pone fin al procedimiento, sin perjuicio de los que procedan contra la Resolución que le ponga fin.

LA PRESIDENTE DE LA  
COMISIÓN DE VALORACIÓN

LA SECRETARIA DE LA  
COMISIÓN DE VALORACIÓN

María Mar Sánchez Caraballo

Nieves Godoy Osés